

3417 RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la tercera categoría.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión, en concurso de traslado, de las plazas vacantes de la tercera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia,

anunciadas por Resolución de 22 de diciembre de 1986, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1987,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 479.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Ascensión García-Camba Hernández.	Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa (Barcelona).	Juzgado de Distrito número 8 de Barcelona.
Doña María Soledad López Jado.	Juzgado de Distrito número 2 de Toledo.	Juzgado de Distrito número 1 de Vigo (Pontevedra).
Doña María Jesús Escudero Cinca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tafalla (Navarra).	Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza).
Don Miguel Bota Crespi.	Juzgado de Distrito número 2, Palma de Mallorca (Baleares).	Juzgado de Distrito de Manacor (Baleares).
Don Gregorio Alberto García Casao.	Juzgado de Distrito número 2, Lérida.	Juzgado de Distrito de Cariñena (Zaragoza).
Doña María del Carmen Gamiz Valencia.	Juzgado de Distrito número 27, Barcelona.	Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid).
Doña María de los Angeles Sierra Fernández-Victorio.	Juzgado de Distrito número 2 de Logroño.	Juzgado de Distrito de El Espinar (Segovia).
Doña Mercedes Ibáñez Prado.	Juzgado de Distrito número 1 de Vitoria (Alava).	Juzgado de Distrito de Aoiz (Navarra).
Doña Pilar Ortiz Martínez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estepona (Málaga).	Juzgado de Distrito número 2 de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Doña Ana María Olalla del Olmo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón (Cuenca).	Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).
Doña Paloma Salcedo de Mingo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia (Alicante).	Juzgado de Distrito de Cañete (Cuenca).
Doña María Jesús González González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaca (Huesca).	Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Cantabria).
Don Carmelo Martín Alcaide.	Juzgado de Distrito número 3 de Orense.	Juzgado de Distrito de Lora del Rio (Sevilla).
Don José Ramón Catalán García.	Juzgado de Distrito número 4 de Palma de Mallorca (Baleares).	Juzgado de Distrito de Piedrahita (Ávila).
Doña Ana María Varela Puga.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos (Lugo).	Juzgado de Distrito número 2 de Orense.
Don Francisco Javier Moya del Pozo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, El Vendrell (Tarragona).	Juzgado de Distrito de Huete (Cuenca).
Doña Amalia Josefa Jiménez Redondo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña (Huesca).	Juzgado de Distrito de Barbastro (Huesca).
Doña María Isabel Benítez Ortiz.	Juzgado de Distrito de Béjar (Salamanca).	Juzgado de Distrito de Alba de Tormes (Salamanca).
Doña Isabel Palasi Rábanos.	Juzgado de Distrito de Jaca (Huesca).	Juzgado de Distrito de Borja (Zaragoza).
Don Lorenzo Santiago Luna Alonso.	Juzgado de Distrito de Betanzos (La Coruña).	Juzgado de Distrito de Almansa (Albacete).
Doña María de las Nieves López Vázquez.	Juzgado de Distrito de Carlet (Valencia).	Juzgado de Distrito de Santa María la Real de Nieva (Segovia).
Don Daniel Alejandro Ignacio Campos.	Juzgado de Distrito de Algemesi (Valencia).	Juzgado de Distrito de Sepúlveda (Segovia).
Don José Javier Vicente González.	Juzgado de Distrito de Cervera del Rio Pisuerga (Palencia).	Juzgado de Distrito de Carrión de los Condes (Palencia).
Don Ricardo Estades Buitrón.	Juzgado de Distrito de Denia (Alicante).	Juzgado de Distrito de Riaza (Segovia).
Don Juan Carlos Peña Cano.	Juzgado de Distrito de Cullera (Valencia).	Juzgado de Distrito de Baños de Cerrato (Palencia).
Doña María Pilar Zapata Camacho.	Juzgado de Distrito de Vic (Barcelona).	Juzgado de Distrito de Hija (Teruel).
Doña Carmen Ruiz Mantecón.	Juzgado de Distrito de Villablino (León).	Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).
Doña Inmaculada Laviña Querol.	Juzgado de Distrito de Villafranca del Penedés (Barcelona).	Juzgado de Distrito de Caspe (Zaragoza).
Don Francisco de Asis Sánchez Sánchez.	Juzgado de Distrito número de 1 de Benidorm (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix (Granada).
Don Gregorio Baquero Duro.	Juzgado de Distrito de Vivero (Lugo).	Juzgado de Distrito de Cangas de Onis (Asturias).
Don Javier Martín Borregón y García de la Chica.	Juzgado de Distrito de San Adriá de Besos (Barcelona).	Juzgado de Distrito de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Doña María del Mar Giménez López.	Juzgado de Distrito número 2 de Manresa (Barcelona).	Juzgado de Distrito de Orgaz (Toledo).
Don Julio Pedro Valiente Nieves.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra (Badajoz).	Juzgado de Distrito de Hoyos (Cáceres).
Doña María del Carmen Aragonés Guarro.	Juzgado de Distrito de Rubí (Barcelona).	Juzgado de Distrito número 2 de Tarrasa (Barcelona).
Doña Rosa María Angosto Agudo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango (Vizcaya).	Juzgado de Distrito de Cebreros (Ávila).
Doña María Resurrección Ganuza Jacoist.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).	Juzgado de Distrito de Arnedo (La Rioja).
Don Manuel Cristóbal Zurdo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).	Juzgado de Distrito de Peñafiel (Valladolid).
Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente.	Juzgado de Distrito de Berga (Barcelona).	Juzgado de Distrito de Malagón (Ciudad Real).
Doña María Mariscal de Gante y Ruzafa.	Excedencia voluntaria.	Juzgado de Distrito de Atienza (Guadalajara).
Doña Ana María Vaquero Abela.	Juzgado de Distrito de Bailén (Jaén).	Juzgado de Distrito de Mancha Real (Jaén).

Se excluye del presente concurso a:

Doña María José Picazo Torrijos, don Juan Carlos Martínez Santamaría, don Carlos Ortega Álvarez y don Mariano Ubeda Sierra, por no haber cumplido un año desde la fecha de su último nombramiento.

Asimismo, se excluye a don Juan Pintos Vieites y don José Manuel Andrés Martín Jiménez, por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su último nombramiento.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Denia número 2 (Alicante), Llerena (Badajoz), Plasencia número 1 (Cáceres), San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), y las de los Juzgados de Distrito de Agreda (Soria), Alburquerque (Badajoz), Alcántara (Cáceres), Alcañices (Zamora), Alcañiz (Teruel), Alcaraz (Albacete), Aracena (Huelva), Arzuva (La Coruña), Azuaga (Badajoz), Baltanás (Palencia), Bande (Orense), Belmonte (Cuenca), Belorado (Burgos), Boltaña (Huesca), Bujalance (Córdoba), Burjassot (Valencia), Calamocha (Teruel), Canjáyar (Almería), Casas Ibáñez (Albacete), Castrojeriz (Burgos), Castuera (Badajoz), Cistierna (León), Ciudadela (Baleares), Corcubión (La Coruña), Daroca (Zaragoza), Don Benito (Badajoz), Falset (Tarragona), Fregenal de la Sierra (Badajoz), Fuente de Cantos (Badajoz), Fuentesauco (Zamora), Gandesa (Tarragona), Gandía (Valencia), Garrovillas (Cáceres), Ginzo de Limia (Orense), Herrera del Duque (Badajoz), Hervás (Cáceres), Ibiza número 1 (Baleares), Jabugo (Huelva), Jarandilla (Cáceres), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Logrosán (Cáceres), Llerena (Badajoz), Mahón (Baleares), Medina Sidonia (Cádiz), Medinaceli (Soria), Medio Cudeyo (Cantabria), Mengíbar (Jaén), Molina de Aragón (Guadalajara), Montalbán (Teruel), Montánchez (Cáceres), Motilla del Palancar (Cuenca), Navia (Oviedo), Olvera (Cádiz), Orquera (Jaén), Palma del Condado, La (Huelva), Palma del Río (Córdoba), Piedrabuena (Ciudad Real), Potes (Cantabria), Puebla de Guzmán (Huelva), Puebla de Sanabria (Zamora), Puente Genil (Córdoba), Puerto del Rosario (Las Palmas), Rambla, La (Córdoba), Sahagún (León), Salas de los Infantes (Burgos), Saldaña (Palencia), San Fernando (Cádiz), San Mateo (Castellón), Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), Sariñena (Huesca), Seo de Urgel (Lérida), Tamarite de Litera (Huesca), Tarazona (Zaragoza), Tarifa (Cádiz), Utiel (Valencia), Valencia de Alcántara (Cáceres), Valencia de Don Juan (León), Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife), Viella (Lérida), Villacarriedo (Cantabria), Villadiego (Burgos), Villafranca de los Barros (Badajoz), Villalpando (Zamora), Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Vitigudino (Salamanca) y Yeste (Albacete).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para el destinado en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3418 *ORDEN de 26 de enero de 1987 por la que se clasifica a don Gustavo Garrido Crespo funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, hoy Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Por sentencia dictada el 19 de julio de 1985 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo cumplimiento se ordena por Resolución de 12 de noviembre de 1986, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gustavo Garrido Crespo en orden a su

clasificación como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid.

En cumplimiento de la sentencia citada y de lo ordenado en la disposición transitoria primera del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio).

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar a don Gustavo Garrido Crespo, número de Registro de Personal 0132787757 A6025, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, hoy Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con referencia al 4 de septiembre de 1971 y en situación de activo.

Lo que digo a VV.II.

Madrid, 26 de enero de 1987.—P.D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

3419 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 31 de octubre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores Laborales, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 21 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.